

Ordinaria

junio 15, 2023

Asunto: Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, inscribe en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Ponciano Arriaga Leija" el epígrafe "Centenaria Universidad Autónoma de San Luis Potosí"

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		26		

Ordinaria

junio 15, 2023

Asunto: Que reforma el artículo 88; y se adiciona al artículo 75 el párrafo último de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	Ausente		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓		
24	José Ramón Torres García	Ausente		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		24		

Ordinaria

junio 15, 2023

Asunto: Que reforma el artículo 78 en sus fracciones, IV, y V; y adiciona al mismo artículo 78 la fracción VI de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	Ausente		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓		
24	José Ramón Torres García	Ausente		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		24		

Ordinaria

junio 15, 2023

Asunto: Si se dispensa la lectura del Acuerdo

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Por unanimidad		26		

Asunto: Que solicita al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en uso de sus atribuciones realice el plebiscito consultando a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí que expresen su opinión afirmativa o negativa como lo mandata el numeral 20 de la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí, que sea probanza respecto a los actos de este Poder Legislativo. Notifique a esta Soberanía en tiempo real la realización de cada etapa del procedimiento establecido en el Capítulo IV de la citada ley. Asimismo, concluido el procedimiento de plebiscito, se envíen a la Presidencia del Directiva o de la Presidencia de la Diputación Permanente los resultados y sus anexos, además de publicar el resultado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. Además, se solicita al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, lleven a cabo la compulsión de las credenciales para votar, que presentaron en la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí. La compulsión, deberá tener como fin, verificar que las credenciales para votar, se encuentren vigentes; correspondan a la demarcación del municipio de San Luis Potosí; y no se presenten credenciales para votar repetidas

	A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓	
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓	
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓	
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓	
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓	
6	José Luis Fernández Martínez	✓	
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓	
8	Eloy Franklin Sarabia	✓	
9	Dolores Eliza García Román	✓	
10	Rubén Guajardo Barrera	✓	
11	Salvador Isais Rodríguez	✓	
12	Alejandro Leal Tovías	✓	
13	José Antonio Lorca Valle	✓	
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓	
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓	
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓	
17	René Oyarvide Ibarra	✓	
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓	
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓	
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓	
21	Bernarda Reyes Hernández	✓	
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓	
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓	
24	José Ramón Torres García	✓	
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente	
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓	
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓	
Aprobado por unanimidad		26	

Asunto: Si es de urgente y obvia resolución Punto de Acuerdo, que exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, concretar con el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, la firma del convenio de cooperación entre la Guardia Nacional, y la Guardia Civil Estatal, con el objetivo de incrementar la presencia de elementos de seguridad pública, así como los apoyos prestados en carreteras federales que atraviesan la Entidad, en especial en la carretera federal número 57. Al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, realizar las acciones conducentes para brindar atención a los casos de personas migrantes afectadas hasta el momento, por los delitos cometidos en la carretera federal 57, tramo San Luis Potosí, garantizar su apoyo a las víctimas de los hechos delictivos, así como procurar la no repetición de los mismos, en ese mismo tramo de la vialidad. Y a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional integre a los elementos de la extinta Policía Federal que forman parte del estado de fuerza de la Guardia Nacional que se encuentren adscritos a esta Entidad y otras Entidades de la República Mexicana y que cuentan con formación y experiencia en ese rubro tan estratégico de la seguridad ciudadana

	A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓	
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓	
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓	
4	Cuauhfli Fernando Badillo Moreno	✓	
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓	
6	José Luis Fernández Martínez	✓	
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓	
8	Eloy Franklin Sarabia	✓	
9	Dolores Eliza García Román	✓	
10	Rubén Guajardo Barrera	✓	
11	Salvador Isais Rodríguez	✓	
12	Alejandro Leal Tovías	✓	
13	José Antonio Lorca Valle	Ausente	
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓	
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓	
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓	
17	René Oyarvide Ibarra	✓	
18	María Aranzazu Puente Bustindui	Ausente	
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓	
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓	
21	Bernarda Reyes Hernández	✓	
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓	
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓	
24	José Ramón Torres García	✓	
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente	
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓	
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	Ausente	
Por unanimidad		23	

Asunto: Que exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, concretar con el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, la firma del convenio de cooperación entre la Guardia Nacional, y la Guardia Civil Estatal, con el objetivo de incrementar la presencia de elementos de seguridad pública, así como los apoyos prestados en carreteras federales que atraviesan la Entidad, en especial en la carretera federal número 57. Al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, realizar las acciones conducentes para brindar atención a los casos de personas migrantes afectadas hasta el momento, por los delitos cometidos en la carretera federal 57, tramo San Luis Potosí, garantizar su apoyo a las víctimas de los hechos delictivos, así como procurar la no repetición de los mismos, en ese mismo tramo de la vialidad. Y a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional integre a los elementos de la extinta Policía Federal que forman parte del estado de fuerza de la Guardia Nacional que se encuentren adscritos a esta Entidad y otras Entidades de la República Mexicana y que cuentan con formación y experiencia en ese rubro tan estratégico de la seguridad ciudadana

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Ausente		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	Ausente		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	Ausente		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	Ausente		
Aprobado por unanimidad		22		

Asunto: Se es de urgente y obvia resolución Punto de Acuerdo, que exhorta, a la Comisión Nacional Forestal, brindar el apoyo necesario en las acciones de combate frente a incendio, utilizando su recursos humanos y materiales disponibles, incluyendo aeronaves, con el objetivo de apoyar el combate al incendio forestal en el municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí, y colaborar de manera decisiva en la salvaguarda tanto del área natural protegida, incluida su flora y fauna, como de las comunidades en riesgo. Al Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, así como al ayuntamiento de Santo Domingo, para que actúen de forma coordinada y realicen las acciones extraordinarias e inmediatas necesarias de apoyo a las comunidades afectadas, dependiendo de los daños resultantes del incendio forestal en dicho municipio; además, efectúen acciones posibles de respaldo a los planes de reforestación y remediación promovidos por la Comisión Nacional Forestal, subsecuentes al incendio forestal en la demarcación de dicho municipio

	A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓	
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓	
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓	
4	Cuauhfli Fernando Badillo Moreno	✓	
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓	
6	José Luis Fernández Martínez	✓	
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓	
8	Eloy Franklin Sarabia	✓	
9	Dolores Eliza García Román	✓	
10	Rubén Guajardo Barrera	✓	
11	Salvador Isais Rodríguez	✓	
12	Alejandro Leal Tovías	✓	
13	José Antonio Lorca Valle	✓	
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓	
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓	
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓	
17	René Oyarvide Ibarra	✓	
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓	
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓	
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓	
21	Bernarda Reyes Hernández	✓	
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓	
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓	
24	José Ramón Torres García	✓	
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente	
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓	
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓	
Por unanimidad		26	

Asunto: Que exhorta, a la Comisión Nacional Forestal, brindar el apoyo necesario en las acciones de combate frente a incendio, utilizando su recursos humanos y materiales disponibles, incluyendo aeronaves, con el objetivo de apoyar el combate al incendio forestal en el municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí, y colaborar de manera decisiva en la salvaguarda tanto del área natural protegida, incluida su flora y fauna, como de las comunidades en riesgo. Al Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, así como al ayuntamiento de Santo Domingo, para que actúen de forma coordinada y realicen las acciones extraordinarias e inmediatas necesarias de apoyo a las comunidades afectadas, dependiendo de los daños resultantes del incendio forestal en dicho municipio; además, efectúen acciones posibles de respaldo a los planes de reforestación y remediación promovidos por la Comisión Nacional Forestal, subsecuentes al incendio forestal en la demarcación de dicho municipio

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		26		

Ordinaria

junio 15, 2023

Asunto: Solicitud de licencia del legislador Edmundo Azael Torrescano Medina para separarse de cargo, del 15 de junio a partir de las 15:00 horas al 19 de junio del año en curso

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
16	Nadia Esmeralda Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	Ausente		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		26		